



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MODIFICACION RESOLUCION DECANAL N° 574/2021 - DESIGNACION ARQ. NAVAL FERNANDEZ

VISTO:

El Expediente Número EX-2021-00249092--UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Titular de la cátedra de Arquitectura I “A” de la carrera de Arquitectura, solicita la designación interina del Arquitecto JAVIER NAVAL FERNANDEZ,

La Resolución Decanal N° RD-2021-574-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso la designación del mencionado Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que en el pedido de designación no se aclaró que el Arquitecto NAVAL FERNANDEZ, venía cumpliendo funciones desde el 05/05/2021.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de lo manifestado por el Titular de la asignatura y ha solicitado su modificación.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina correspondiente, del Personal Docente que se menciona, por el periodo indicado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Rectificar el Artículo N° 1 de la resolución Decanal N° RD-2021-574-E-UNC.DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO N° 1:** Designar interinamente al **Arquitecto JAVIER EDUARDO NAVAL FERNANDEZ (LEGAJO N° 55660)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arquitecta TOSELLO, para desempeñarse en el dictado de la materia de Arquitectura I “A” de la carrera de Arquitectura, y

por el periodo del 05/05/2021 y mientras dure la licencia de esta última.”

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO